

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Junta Directiva de FABRICATO S.A., manifiesta a la Asamblea General de Accionistas que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Compañía tuvo un resultado positivo equivalente a una utilidad neta de **\$16.458 millones, por lo tanto presentan para su aprobación a los asambleístas el siguiente proyecto de distribución de utilidades:**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA PRESIDENCIA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En el marco de las reglamentaciones pertinentes Fabricato S.A., procederá a destinar las utilidades del año 2021 a enjugar pérdidas obtenidas en ejercicios anteriores y no se distribuirán dividendos según lo establecido el Acuerdo de Reestructuración.

1. Destinación de las utilidades:

Utilidad neta del ejercicio 2021:

\$16,458 millones

La utilidad neta se asigna para enjugar pérdidas de años anteriores:

Pérdida acumulada de ejercicios anteriores:

-\$293,495 millones

1. Pérdidas acumuladas luego de aplicar las utilidades netas de 2021:

-\$277,037 millones

Notas:

- (i) De acuerdo con el artículo 151 del Código de Comercio de Colombia, Fabricato S.A., destina las utilidades de 2021 a enjugar pérdidas obtenidas de ejercicios anteriores.
- (ii) De las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2021, no se destina un 10% para constitución de Reserva Legal, en virtud de que actualmente, la Compañía ya cuenta con el 50% de la reserva legal requerida por Ley.
- (iii) De las utilidades obtenidas durante el ejercicio 2021, no se distribuirán dividendos en virtud de lo mencionado en las notas antecedentes y del numeral 3.12.1 del Acuerdo de Reestructuración el cual continúa rigiendo a la Compañía hasta el año 2023 y le prohíbe la distribución de dividendos.